RADICADO: No 2021-00395-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: SERVICIO INTEGRALES M & J SAS ZOMAC
AL despacho del señor juez, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023), Favor proveer. -

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca – Arauca

Arauca, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora MARITZA PEREZ HUERTAS, como apoderada del demandante, dentro del proceso Ejecutivo por Pagar Sumas de Dinero No. 2021-00395-00, siendo demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado SERVICIO INTEGRALES M & J SAS ZOMAC.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ